Santiago, 30 de agosto de 2019
GG – 110

Ref. Hecho Esencial
BICECORP S.A.
Inscripción Registro de Valores Nº 0479

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De mi consideración:

En virtud de lo dispuesto en los artículos 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, debidamente facultado por el Directorio, por medio de la presente comunico a Ud. el siguiente hecho esencial respecto de BICECORP S.A.

En sesión ordinaria de Directorio celebrada con esta fecha se ha acordado proponer en las instancias corporativas pertinentes de las filiales Compañía de Inversiones BICE Chileconsult S.A., accionista mayoritario de BICE Seguros de Vida S.A, y BICE Vida Compañía de Seguros S.A., evaluar el inicio de un proceso de fusión que permita incorporar el patrimonio de BICE Seguros de Vida S.A. en BICE Vida Compañía de Seguros S.A

En este contexto, el Directorio ha acordado que se lleven a cabo los actos y gestiones necesarios que permitan materializar el proceso de integración de los negocios y actividades de las entidades referidas, sin afectar la continuidad de las operaciones y servicios que prestan dichas compañías, en particular, resguardando la debida atención a los clientes de ambas empresas.

Hacemos presente que la integración de BICE Seguros de Vida S.A. y BICE Vida Compañía de Seguros S.A. no tendrá un efecto económico-financiero relevante en los resultados de BICECORP S.A. Adicionalmente el Directorio ha estimado que la integración sí tendrá un efecto positivo en términos operativos y corporativos, para la compañía resultante de la integración.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Juan Eduardo Correa García
Gerente General

Cc: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores